

VISTO el Expediente N° 124882 y el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, obrante a fojas 293/306 del Expediente mencionado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 660/2022; y

#### CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de referencia permite el inicio del “Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro”, en el cual participará el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, conjuntamente con el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, otorgado en su sesión de fecha 02 de agosto de 2022.

Que el Convenio de referencia fue aprobado mediante Resolución Rectoral N° 660/2022, de fecha 04 de agosto de 2022.

Que dada la participación del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas en el mencionado Programa, se considera necesario otorgar el Aval pertinente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar el Convenio Marco firmado entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, obrante a fojas 293/306 del Expediente N° 124882, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 660/2022.

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, y por su intermedio al Consejo Superior de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 448/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 27 de septiembre de 2022, 08:41 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220927-6332e15240786**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas